

sonas influyentes á someterse otra vez al emperador de Oriente. Estos emisarios habian visitado en Salerno á Adalperga, viuda de Ariquiso, y en Nápoles, entonces ciudad bizantina, habian sido recibidos por el obispo Estéban y la poblacion con las santas imágenes y los pendones. El papa se queja que este obispo Estéban trataba como súbdito fiel del emperador con aquellos enviados; pero este prelado resultó traidor al imperio, pues despues comunicó al papa los planes de su soberano.

La propaganda bizantina no dió el resultado que sus autores se habian propuesto, porque demasiado se conocia en Italia la impotencia del gobierno de Constantinopla; y así los hombres influyentes de Benevento declararon que antes de decidirse querian aguardar la contestacion del rey Carlos á sus reclamaciones, que consistian en la anulacion, ó sea en la no realizacion, de las donaciones hechas al papa y en el envío é instalacion de Grimoaldo en el trono ducal de Benevento. Hasta entonces dijeron á los emisarios que aguardasen la contestacion en Nápoles, y así lo hicieron éstos, sin cesar en sus trabajos de propaganda.

A fines del año 787 ó principios de 788 escribió el papa al rey que Adalgiso, el hijo de Desiderio, estaba con los emisarios bizantinos en Calabria, cerca de la frontera de Benevento, y le exhortaba á enviar á principios de mayo un ejército numeroso que ocupara el ducado, y cuando lo tuviese bien sujeto, no instalase en él al jóven duque Grimoaldo, porque entonces el rey ya no tendria tranquilidad en Italia. Le añadia que respecto de Grimoaldo no creyera nada de cuanto otros le dijiesen y no se dejara alucinar por fábulas ni presentes. Tambien avisa al rey de que Adalperga, la viuda del difunto duque, se proponia retirarse con sus hijas á Otranto, donde tenia tambien sus tesoros, y que se valdria para este viaje del pretexto de hacer una romería al Santo Angel del Gargano, distante solo 80 millas (romanas) de Otranto. Luego encarga á Carlos que intime á sus enviados la órden de no volver á su presencia antes de haber entregado al papa las ciudades de Benevento prometidas y de haberle dejado satisfecho respecto de Populonia y Rossella, pues que debian serle entregadas con todos sus territorios y dominios como se le habian entregado las ciudades toscanas de Suana, Toscanella, Viterbo y Bagnorea.

En otra carta (1) se queja el papa de los enviados de Carlos, que contra su consejo de ir juntos á Valva, se habian separado, yendo dos á Benevento y dos á Salerno, donde vivia Adalperga. Dice que estos últimos, huyendo de las persecuciones de la viuda y de sus partidarios de Benevento se habian refugiado en una iglesia; que los de Benevento no cesaban de asegurar á Carlos su completa fidelidad, mientras que todo su plan era ganar tiempo para rebelarse en el verano que era la estacion peor para una accion de los francos en la Italia meridional. Añade que los cuatro enviados de Carlos habiendo regresado de Benevento á Espoleto, habian huido de esta última ciudad por haber sabido que los de Benevento, Nápoles, Sorrento y Amalfi tenian proyectado prenderles y desembarcarles en algun punto de la costa fuera de Salerno, donde serian acometidos y muertos por beneventanos y napolitanos, que despues alegarian que todo habia sido un error y que los napolitanos habian acechado á los beneventanos y, creyendo que los embajadores francos eran beneventanos les habian muerto. Este plan, dice el papa, ha fracasado gracias al apóstol San Pedro, que vela sobre el papa y el rey. Se necesita una gran dosis de credulidad para dar crédito á este atentado de la viuda Adalperga contra los embajadores de Carlos.

(1) Ep. LXXXV, 256, escrita despues del 22 de enero de 788.

Poco tiempo despues, pasado el mes de enero de 788, escribe el papa al rey (2) que los representantes de Capua, el obispo entre ellos y su colega de Gaeta, le habian hecho saber en conversacion secreta que, tan luego como Carlos se habia retirado el año anterior de Capua, habia entrado Ariquiso en negociaciones con la corte bizantina, solicitando, además del auxilio del emperador y del patriciado, el del gobierno del ducado de Nápoles y el envío de su cuñado Adalgiso con un fuerte cuerpo de ejército, ofreciendo en cambio hacerse cortar el cabello y la barba al estilo bizantino y reconocerse súbdito del emperador por el ducado de Benevento. El emperador, refiere el papa, habia aceptado y enviado á aquellos altos funcionarios con ropajes entretrojidos de oro y armados de navaja, peine y tijeras, para vestir á Ariquiso de patricio y afeitarse á la moda bizantina; en cambio de lo cual pedia á Romualdo en rehenes y ofrecia enviar á Adalgiso con un fuerte ejército á los territorios de Treviso ó Rávena, pero no al de Benevento. Gracias á la intercesion de los apóstoles, añade el papa, los funcionarios orientales se encontraron á su llegada á Italia con que tanto Romualdo como Ariquiso habian muerto. Mientras Atto, el enviado del rey Carlos, estuvo en Salerno, los beneventanos se guardaron de admitir á los enviados bizantinos; pero tan luego como Atto se hubo retirado, les llamaron y estuvieron en tratos con ellos y con Adalperga por espacio de tres dias. Cuando Grimoaldo dice el papa, se encuentre sentado en el trono de su padre, seguirá su plan y se apresurará á someterse al emperador de Oriente.

Todos los esfuerzos del papa para impedir el envío de Grimoaldo al Estado de su padre resultaron vanos, porque Carlos escogió entre dos males el menor, y para impedir que el gobierno bizantino restableciera su autoridad en el territorio de Benevento, cosa que evidentemente el Estado de la Iglesia no habria podido evitar, pensó que lo mejor seria asegurarse la fidelidad de los beneventanos dándoles el ducado legítimo que pedian. Es probable que Grimoaldo al recobrar su libertad y el trono de su padre, tuviera que admitir condiciones algo mas duras que las convenidas delante de Capua en 786. De todos modos, juró fidelidad á Carlos y pagarle un tributo; las monedas que acuñara habian de llevar el nombre de Carlos, y el nombre de Carlos habia de mencionarse como soberano en los edictos y demás documentos que Grimoaldo firmara en adelante.

Gracias á esta política fué echado el ataque que los bizantinos y Adalgiso emprendieron en 788 en Calabria. Grimoaldo con Hildebrando de Espoleto y Vinequiso, enviado del rey Carlos, con algunos francos, luchó contra los enemigos que acompañaban á su tío. El ejército bizantino, enviado por el emperador Constantino al ducado de Benevento «por que el rey Carlos no le habia querido dar su hija por esposa, dice Alcuino (3), iba mandado por un general llamado Juan y por Teodoro, gobernador de Sicilia. No se sabe dónde ni cuándo se libró la batalla, probablemente en setiembre, pero la derrota fué grande; los imperiales tuvieron 4,000 muertos y dejaron mil prisioneros en manos de los longobardos y francos; Adalgiso se volvió á Constantinopla, donde vivió como patricio sin entrar en nuevas empresas, hasta su muerte (4). La discordia entre Irene y su hijo impidió hacer nuevas tentativas de conquista (5). Carlos, en guerra ya con los bizantinos, ocupó las posesiones que el imperio tenia en Istria, pero dejó á este país su organizacion y gobierno, á cargo de un duque llamado Juan, que en 791 derrotó á los

(2) Ep. LXXXVI.

(3) *Alcuini epist.*, XIV, Jaffé, VI, 167.

(4) *Annal. Einh. ad a.* 744.

(5) Theophanes, I, c.

avares (1). Los impuestos continuaron siendo los mismos que antes, solo que en lugar de ir á Constantinopla fueron enviados á Carlos (2).

Quien no quedó satisfecho fué el papa, porque Carlos no podia darle todo lo que estaba reclamando en Toscana y Benevento. Además habia quedado mal con sus acusaciones contra Grimoaldo porque éste se habia portado con fidelidad luchando contra su propio tío Adalgiso, y hasta el año 792 no dió motivo á medidas de rigor. Característica para la situacion es la carta del papa en que expone al rey sus quejas (3). Dice así: «Qué pensaron tus enviados? Solo nos han entregado las diócesis, los conventos y las haciendas pertenecientes á la Iglesia; luego nos dieron las llaves de las ciudades, pero no los habitantes, que han de continuar como antes bajo la autoridad de tus encargados. ¿Cómo podemos poseer estas ciudades sin los habitantes pudiendo estos conspirar contra Nos? Queremos reinar y gobernar en estas ciudades sobre los habitantes como en las demás ciudades de Toscana. No seas, te suplico, mas generoso con Grimoaldo que con tu protector San Pedro. Los magnates bizantinos de Nápoles se rien de Nos y refieren con fruicion que nuestros enviados han tenido que volver aquí dos veces chasqueados; pero no hacemos caso de sus risas.»

De esta carta se desprende que los enviados del rey dieron todo al papa, el poder eclesiástico, los honores y aun los impuestos, pero reservaron el gobierno y el poder político para el duque y el rey.

El papa, sin embargo, estaba evidentemente en su derecho al reclamar de esta manera, porque el rey le habia prometido, aunque por ignorancia y sin la prevision necesaria, lo que despues no pudo ni quiso cumplir. Las reclamaciones insaciables y molestas del papa engendraron una especie de frialdad de relaciones entre él y el rey, la cual se exacerbó con motivo de la provision de las diócesis de Italia. Carlos, apoyándose al parecer en su calidad de patricio romano y en el precedente de lo que ocurrió en 25 de agosto de 769, á la muerte del arzobispo Sergio de Rávena, pretendió que un enviado suyo presenciara la provision de esta importantísima diócesis. Adriano rechazó esta pretension, que calificó de inaudita, sin faltar por esto segun dijo al alto respeto que el patriciado de Carlos le merecia. En 769, dijo, fué enviado á Rávena Hukbaldo, representante que el rey á la sazón tenia en Roma, no para representar á su amo en la provision de esta última silla arzobispal, sino para expulsar de ella al usurpador Miguel. Es decir que el rey tenia el deber de prestar al papa auxilio cuando lo reclamara contra un obispo no elegido canónicamente, pero no tenia ningun derecho para estar representado en la provision de las sillas episcopales (4). En varias cartas (5) se lamenta el papa de que personas perversas exciten al rey contra él, y pide el auxilio del rey contra la conducta de los obispos longobardos, que disputan sobre los límites de sus diócesis, contra la simonia y contra las religiones que abandonan el claustro para volver al mundo, citando á la hija de un tal Ermenaldo, que despues de haber profesado se habia casado con su sobrino.

Motivo de desavenencias dieron repetidas veces súbditos del papa (de Rávena y de la Pentápolis), que sin permiso de éste acudieron al rey en busca de justicia. El papa, sin negar á sus súbditos este derecho, quiere que no hagan uso

(1) *Ep. Carol.*, VI, Jaffé, IV, 350.

(2) *Muratorii annali d'Italia*, IV, 410-412.

(3) Ep. LXXXVII, 265.

(4) Ep. LXXXVIII, Jaffé, págs. 266-268. Esta carta fué escrita en el año de la muerte del arzobispo Gracioso de Rávena, que se supone acaeció el 23 de febrero de 788.

(5) Ep. XCVI-XCVIII.

de él sin su permiso, y dice que tampoco sufriria Carlos que súbditos suyos, francos, fueran á ver sin su autorizacion al papa; Carlos alega contra esta exigencia su dignidad de patricio romano que le asegura la jurisdiccion superior; el papa por su parte, reconociendo de muy buena gana esta jurisdiccion, quiere que sus súbditos solo apelen al rey con su permiso, aparentando ignorar que la necesidad de este permiso convertiria la jurisdiccion superior del rey como patricio romano en un simple simulacro. Al decir que los francos tampoco pueden acudir al papa sin permiso del rey, olvida que si éste es patricio romano, el papa no tiene patriciado ninguno sobre los francos.

El uso tradicional prohibia á todo súbdito del imperio franco ir sin permiso del rey á la corte de otro soberano, y parece que el traspasar las fronteras sin permiso era considerado ya como una infidelidad ó traicion.

Las restantes cartas (6) de Adriano ofrecen poquísimo interés político. En una (7) dice que envia al rey mármoles y mosaicos de los suelos y paredes del palacio de Rávena y á solicitud del gramático Paulo, un libro de los sacramentos (*sacramentarium opus*); le da las gracias por un caballo que el rey le ha enviado, pero pide otros mejores (*tales famosissimos mittite equos, qui ad nostram sessionem facere debeant*). Pide tambien á Carlos, como rey de los longobardos, proteccion para el monasterio de Galeate y su hospicio en el camino de los Alpes contra Gudibrando, duque de Florencia, y cumpliendo con el deseo de Carlos condona la pena de azotes y de anatema á un monje llamado Juan, cuyo crimen consistia al parecer en haber dado parte al rey de multitud de tropelías que se cometian en el Estado de la Iglesia contra los súbditos, y en haberse alabado de una vision en sueños que el papa declara haber sido una alucinacion, llamando al citado monje un vagabundo. Tambien se queja de que en Francia iban armados los obispos y sacerdotes. En otra carta recomienda al rey dos duques acusados injustamente, y le hace saber que conforme á su deseo habia nombrado arzobispo de Bourges al obispo Erminberto y le habia concedido el palio. En otra carta dice que ya antes de negarlo Carlos en su carta no habia dado fe á las voces que corrian de que el rey Offa de Mercia habia instado á Carlos á poner en lugar de él (Adriano) á otro papa de raza franca. En una nueva carta, escrita probablemente despues del año 791 y poco antes de la muerte de Adriano, ocurrida en el año 795, comunica al rey que á su instancia habia expulsado á los comerciantes venecianos de Rávena y de la Pentápolis. En ninguna carta de las que se han conservado menciona el papa la lucha de Carlos contra el obispo Félix de Urgel y su herejía; solo en su carta á los obispos españoles menciona el papa la herejía adopcionista.

La asamblea de francos del año 789 se celebró en Aquisgran en el mes de marzo. En ella fueron publicados la «amonestacion general» y el edicto relativo á los delegados ó enviados del rey. En la primera demuestra Carlos que ha comprendido su mision de velar como soberano por la recta y buena administracion de justicia, de atender á la Iglesia, á la educacion y la moral sin olvidar, al lado de los puntos capitales, los que á primera vista parecen insignificantes, como aquel precepto moral de que los hijos deben honrar á sus padres, y el establecimiento de escuelas de primeras letras. Entonces se confundia el derecho con la moral, y la moral con la religion, y por todo junto se entendia que debia velar el rey. El único soberano al alcance de Roma, ó poco menos, era entonces Carlos, y por esto hubo de ser forzosamente un rey y despues un emperador teocrático. Así lo

(6) Escritas entre los años 781 ó 784 y 791.

(7) Ep. LXXXVIII.

comprendieron los varones instruidos en letras que Carlos había reunido en su corte, y Carlos sin titubear se conformó con este modo de ser soberano, pues en este sentido había ejercido su poder hasta entonces. Consideradas así las circunstancias, se explica todo lo demás naturalmente y sin esfuerzo, y los sucesos se desarrollan sucesivamente en serie no interrumpida. Representar las cosas así es, según nuestro modo de ver, una de las misiones más importantes de la historia.

El contenido de ambos decretos del año 789 es interesantísimo principalmente respecto de la legislación y administración de Carlos en lo civil y lo eclesiástico, como respecto de los conventos, la administración de justicia, la fiscalización de la administración de los funcionarios del rey, la tutela suprema de los menores y la nueva redacción del juramento de fidelidad, á cuyo juramento dió Carlos siempre grandísima importancia para reforzar la obligación de fidelidad con la autoridad de la religión, pues que se había visto el caso de los conspiradores del año 786, que se excusaron con no haber prestado á Carlos juramento religioso. El nuevo juramento solo se diferenciaba del antiguo en la redacción, no en el fondo (1). En 792 fué publicado un nuevo edicto más explícito y después de la fundación del imperio un nuevo juramento, que se diferenció del anterior solo en estar redactado en un espíritu más teocrático. También condenó el decreto los excesos de la bebida y los banquetes y hartazgos conservados de las fiestas gentílicas; los múltiples actos supersticiosos gentílicos y la composición y admisión de canciones amorosas por las monjas.

La «Amonestación general» (*admonitio generalis*) publicada como complemento del edicto sobre delegados del rey (*edictum legationis*) comprende 59 capítulos de la colección de decretos de Dionisio Exiguo, que Adriano había enviado á Carlos en el año 774, y además 23 capítulos sobre puntos varios eclesiásticos y laicos, contra el perjurio, las supersticiones y los matrimonios no canónicos, sobre santificación de las fiestas, sobre iglesias, canto sagrado romano, buenos sermones; contra el asesinato, el robo á mano armada, el hurto, la falsificación de pesas y medidas, sobre policía de beneficencia y sobre escuelas de lectura. En el fondo, pues, ni uno ni otro edicto contienen nada de nuevo.

La asamblea de Aquisgran decidió también una expedición armada contra la numerosa y belicosa tribu eslava llamada de los vilzos, que habitaba en ambas orillas del Havel desde su curso superior hasta las playas bálticas y en dirección Nordeste hasta el Peene (2). Este pueblo había sido siempre hostil á los francos, pero hasta la incorporación del territorio sajón al imperio franco no había habido siquiera contacto entre uno y otro, pues los eslavos de Samo, contra los cuales los francos habían tenido que luchar para asegurar la tranquilidad á los turingios aliados y sometidos, habían pertenecido al grupo eslavo vendó, vecino de los checos de Bohemia. No eran solamente los sajones los atacados y atropellados por los vilzos, sino también un pueblo eslavo, el de los abotritos, que habitaban en la orilla derecha del Elba, del lado del Havel, pueblo al cual los francos habían hecho servir de avanzada contra los sajones y á la sazón era como los sajones súbdito y aliado de los francos (3) y debía ser por ellos protegido contra sus vecinos turbulentos é in-

dómitos. Así, pues, los francos tuvieron que luchar á la vez en el Nordeste contra eslavos, en el Norte contra los daneses y en el Sudeste contra los avaros, que entre todos amenazaban el territorio que posteriormente constituyó el imperio alemán. Pero deducir de aquí la consecuencia, que ha deducido algún escritor alemán (4), de que Carlos hizo ya entonces política alemana, es cometer un grave error, pues que en aquella época no existía ni la más remota idea de un pueblo ni de un imperio que se llamaran alemanes, y si Carlos hubiera podido solamente sospechar que algún día tal pueblo alemán se desgajaría del reino de los francos, habría hecho cuanto hubiese podido para evitarlo. Para Carlos solo había un reino de los francos y la cristiandad de Occidente, idea vaga y nebulosa entonces y muy particularmente en el cerebro del soberano.

En el verano de 789 Carlos con su hueste de francos pasó el Rin cerca de Colonia (5), y al atravesar el país de los sajones que iba á defender agregó á sus fuerzas numerosos contingentes de este pueblo. También cooperaron á la defensa frisones, que prácticos como eran en la navegación subieron con sus embarcaciones por el Elba y desde este río por el Havel, apoyados por partidas de eslavos sorabos y abotritos acudidos por su jefe Vitzan. Los sorabos habitaban al Mediodía de los vilzos, entre el Saale y el Elba. Carlos pasó con su hueste este último río por dos puentes, uno de los cuales estaba fortificado en ambos extremos con obras de tierra, estacadas, troncos y ramas, y guardado por hombres armados. Asegurada así la retirada devastó Carlos el país hasta el Peene llevándolo todo á sangre y fuego, y llegó así sin encontrar resistencia hasta la ciudad ó campo fuerte del rey Dragowit que por su noble prosapia y mayor edad ocupaba el primer puesto entre todos los jefes y reyezuelos de tribu. Este Dragowit salió de su ciudad con todos los suyos al acercarse el ejército enemigo, y adelantándose al encuentro de Carlos, le declaró su sumisión, le juró obediencia y le dió rehenes, y los demás reyezuelos y notables imitaron su ejemplo. Carlos reconoció á Dragowit como dueño de todo el país, pero vasallo y tributario suyo, en la inteligencia tácita de que Dragowit no se opondría á la introducción del cristianismo en sus dominios. A su regreso arregló Carlos diferentes asuntos en el país de los sajones referentes al mismo país (6).

En el año 789 ó 790 dió Carlos á su hijo mayor, que se llamaba también Carlos, el ducado de Maine (*ducatum Cenomanicum*), que tenía por centro y capital Le Mans al Oeste del Sena (7), pero no es probable que entonces fuese coronado rey (8), porque esta ceremonia fué celebrada por el papa Leon III en el año 800. Los dos hijos menores de Carlos, Luis y Pipino, usaban ya el título de reyes, aquel por la Aquitania y éste por el reino longobardo.

Carlos tenía entonces el propósito de casar á su hijo mayor con la hija del rey anglo-sajón Offa, de Mercia, con el cual estaba en relaciones, habiéndose los dos escrito cartas y cambiado embajadas; pero el rey anglo-sajón quiso hacer un doble casamiento y pidió para su hijo la mano de Berta, hija de Carlos, pretensión que irritó mucho á éste no se sabe por qué, y el resultado fué que todo el proyecto fracasó y los dos soberanos quedaron reñidos. Carlos prohibió á los co-

(1) El nuevo decía, c. 18: *Sic promitto ego ille partibus domini mei Caroli regis et filiorum ejus, quia fidelis sum et ero diebus vite mee sine fraude et malo ingenio.*

(2) *Geographus Bavarus*, Boczek, *Codex diplomaticus Moraviae*, I, 67. *Annal. Lauriss. Einh. Annal.* 789. Zeuss dice que el país de estos eslavos comprendía cinco regiones con 95 ciudades.

(3) *Annal. Lauresh.*, 798; *Chron. Mossiac.*, 809.

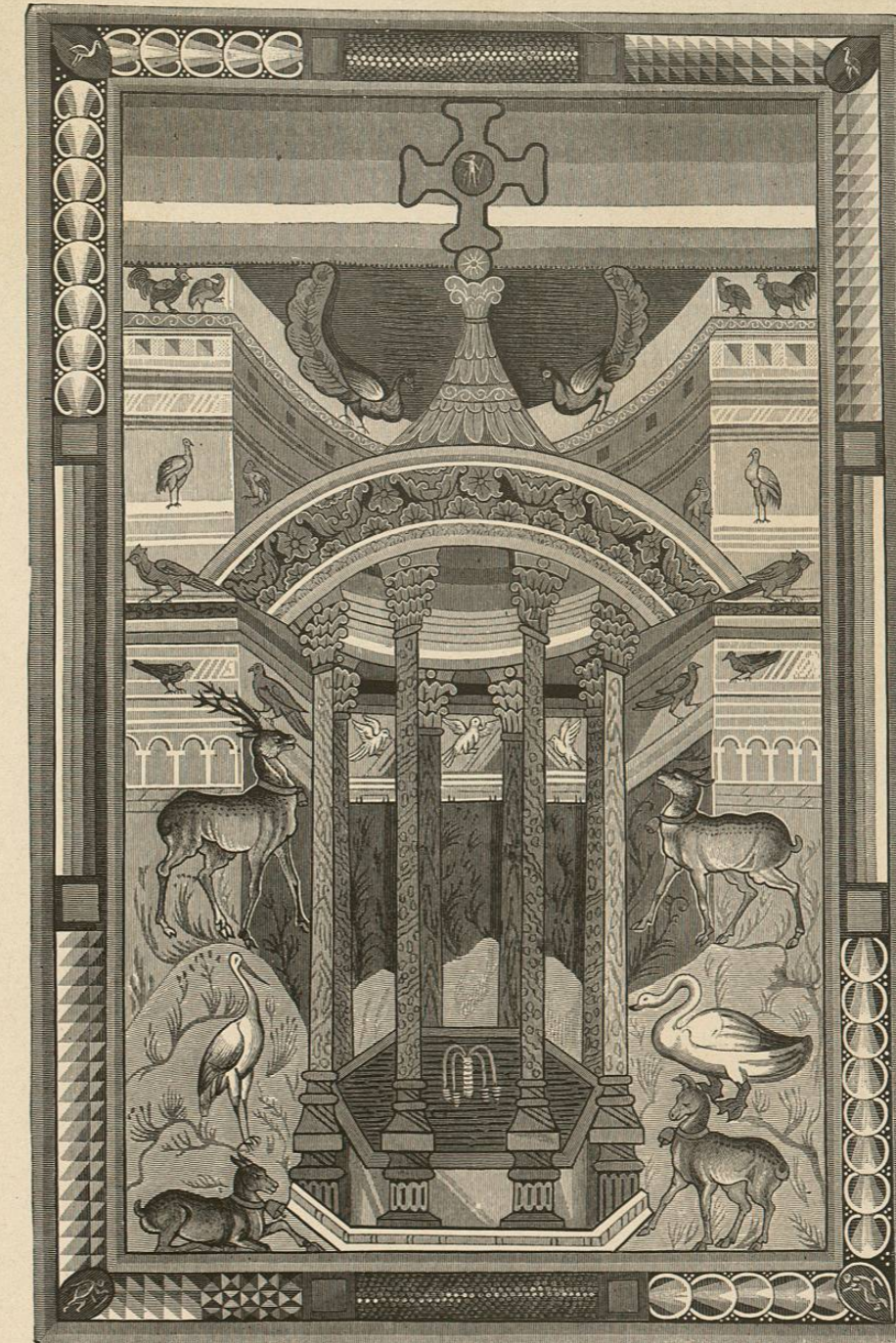
(4) Arnold.

(5) Celebró aquel año la fiesta de la Pascua de Resurrección, 19 de abril, en Aquisgran. *Annal. Mosell.*

(6) *Fragmentum Chesnii Scr.*, I, 34. *Einh. v. Car.*, 15. Alcuino, ep. XIII, ed. Jaffé, VI, págs. 165 y siguientes. *Annales Einh.*

(7) Según Simson, era el mismo territorio dado en 749 á Grifo y después en 738 á Carlos el Calvo.

(8) Como dicen los *Annal. St. Amandi, Scr.*, I, 12.



Miniatura de un Evangelario latino de Carlomagno, de fines del siglo VIII.
(Biblioteca Nacional de Paris.)